

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS
DE TONER PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **catorce (14:00)** horas del día **doce (12)** del mes de **febrero** del año **dos mil ocho (2008)**, la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez; asistida por el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Lic. Alicia Arango Ramírez, Subdirectora de Adquisiciones; Ing. Concepción Cruz Pérez, Director General de Informática; Gustavo Aguilar Salgado, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Lic. María de Lourdes Cortés Santillán, representante de la Coordinación Administrativa del Grupo Parlamentario PRI; Lic. Brenda García Pichardo, representante de la Contraloría General; Juan Luis Ramírez, representante de la Coordinación General de Comunicación Social; y Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos; procede a emitir el presente Dictamen de Adjudicación y Fallo correspondiente al proceso de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 para la “Adquisición de cartuchos de toner para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”**, en los siguientes términos: -----

1. Con fecha 15 de enero de 2008 la Dirección de Adquisiciones recibió la requisición de compra No. 061 por parte de la Dirección General de Informática para la “Adquisición de cartuchos de toner para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

2. Con fecha 25 de enero de 2008 en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con domicilio ubicado en calle Gante número Quince, Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, se celebró la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA IV LEGISLATURA 2008, del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en la cual dicho subcomité autorizó llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 para la “Adquisición de cartuchos de toner para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

3. Con fecha 30 de enero de 2008, de conformidad con el acuerdo del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, tomado en la Primera Sesión Ordinaria, IV Legislatura celebrada el día 25 de enero de 2008, con el cual se confirmó el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se llevó a cabo la revisión de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 para la “Adquisición de cartuchos de toner para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

4. Una vez aprobadas las bases por el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se sometieron a consideración y aprobación de la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, procediendo a aprobar con su firma las mismas. -----

5. Mediante Oficio de OM/IVL/414/08 de fecha 30 de enero de 2008 se invitó a las empresas: **JAPIRO HERMANOS, S.A. DE C.V., DR. SAGITARIO, S.A. DE C.V., PAPELERA BJ, S.A. DE C.V.**, para que participaran en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 para la “Adquisición de cartuchos de toner para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

6. Mediante Oficio de OM/IVL/413/08 de fecha 30 de enero de 2008 se invitó a los representantes del Comité de Administración, Dirección General de Informática; Dirección General de Servicios, Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación de Servicios Parlamentarios; Dirección General de Asuntos Jurídicos, Contraloría General, Tesorería General y a los Coordinadores Administrativos de las Diversas Fracciones Parlamentarias, para que asistan a los eventos del proceso de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 para la

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS
DE TONER PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

“Adquisición de cartuchos de toner para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

7. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.1 de las Bases; y en el Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 33 y 35, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 01 de febrero de 2008 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 para la “Adquisición de cartuchos de toner para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, entregándose copia simple del Acta que se levantó de dicho evento a los todos los participantes. -----

8. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.2 de las Bases; y Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 39 y 40, numerales I, II y III de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01) con fecha 07 de febrero de 2008 se llevó a cabo la Primera Etapa “Presentación de Propuestas” de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 para la “Adquisición de cartuchos de toner para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, de la cual después de la revisión realizada por el Director de Adquisiciones asistido por los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se desprendió lo siguiente: -----

La empresa **JAPIRO HERMANOS, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo. -----

La empresa **DR. SAGITARIO, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa **PAPELERA BJ, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión se procedió a abrir el sobre cerrado número “**Dos**” que contenía la Propuesta Técnica de los prestadores de servicio que cumplieron con el numeral **2.1** de las Bases, de lo cual se desprendió lo siguiente: -----

La empresa **JAPIRO HERMANOS, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo. -----

La empresa **DR. SAGITARIO, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa **PAPELERA BJ, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

Acto seguido todos los asistentes a la esa etapa rubricaron el contenido de los sobres uno y dos. La Dirección General de Informática, realizará la correspondiente evaluación técnica, misma que se daría a conocer previamente al acto de apertura de las ofertas económicas. -----

Asimismo, se pusieron a la vista de los asistentes los sobres cerrados número “**Tres**”, de los participantes que contenían la Propuesta Económica, a efecto de que fueran firmados tanto por los

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS
DE TONER PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

servidores públicos, como por los representantes de las empresas que no fueron descalificadas, aclarando que estos sobres quedaban bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que fueran abiertos en la **Segunda Etapa “Emisión de Dictamen Técnico, y Apertura de Propuestas Económicas**, el día **ocho (08)** del mes de **febrero** del año **dos mil ocho (2008)**, a las **trece (13:00)** horas, día y hora señalada en numeral **3.3** de las Bases de la presente invitación restringida.-----

9. Con fecha 08 de febrero de 2008 a las 13:00 horas se llevó a cabo segunda etapa Emisión de Dictamen Técnico y Apertura Económica; por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral **3.3** de las bases de la presente invitación restringida, y Norma **40**, numerales **IV, V y VI** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**), el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, procedió a nombrar en voz alta al proveedor presente: **JAPIRO HERMANOS, S.A. DE C.V.** -----

Con base en el numeral **3.3, letra A** de las bases, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, dio a conocer el dictamen de la evaluación de la documentación legal y administrativa la cual se realizó asistida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la que se desprendió lo siguiente: -----

La empresa **JAPIRO HERMANOS, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa **DR. SAGITARIO, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa **PAPELERA BJ, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

De conformidad con el numeral **3.3, letra B** de las bases de la presente invitación, se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Dirección General de Informática del cual se desprendió lo siguiente: -----

La empresa **JAPIRO HERMANOS, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa **DR. SAGITARIO, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa **PAPELERA BJ, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

Acto seguido, se mostraron los sobres que quedaron bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, debidamente firmados y cerrados que contenían la propuesta económica de las empresas que permanecen en el proceso. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones llevó a cabo la apertura de dichos sobres, de lo que se concluyó lo siguiente:-----

La empresa **JAPIRO HERMANOS, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$384,180.00 (Trescientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 2511 6392 0001000021 por un importe de \$19,500.00 (Diecinueve mil quinientos pesos 00/100

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS
DE TONER PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

MN) de Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. -----

La empresa **DR. SAGITARIO, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$389,200.00 (Trescientos ochenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 984788 por un importe de \$19,700.00 (Diecinueve mil setecientos pesos 00/100 MN) de Afianzadora Sofimex, S.A. -----

La empresa **PAPELERA BJ, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$385,064.00 (Trescientos ochenta y cinco mil sesenta y cuatro pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 111660 por un importe de \$19,620.00 (Diecinueve mil seiscientos veinte pesos 00/100 MN) de Primero Fianzas, S.A. de C.V. -----

10. Con fecha 11 de febrero el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones de conformidad con el numeral **3.4** de las Bases, Normas **40** y **41** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**), y Norma 43 de las mismas Normas preguntó a los participantes presentes si deseaban presentar un mejor precio a favor de la convocante manifestando los representantes de las empresas: **JAPIRO HERMANOS, S.A. DE C.V.**, y **PAPELERA BJ, S.A. DE C.V.**, de manera libre y espontánea manifestaron su voluntad de **Si someterse al procedimiento de subasta a la baja** en favor de la convocante, para lo cual propusieron en varias ocasiones un mejor precio a favor de la convocante, de lo que se deriva el Anexo denominado Cuadro comparativo final. -----

Acto seguido el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, con fundamento en la Norma 47 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con el numeral 3.4 de las bases de la presente Invitación Restringida hizo del conocimiento de los participantes que se DIFERÍA el fallo económico de la presente invitación restringida, para el próximo doce (12) del mes de febrero del año dos mil ocho (2008), a las catorce (14) horas, en este mismo recinto; lo anterior en virtud de que se esta en proceso de evaluación económica. -

11. En razón de que la empresa **DR. SAGITARIO, S.A. DE C.V.**, no se presentó a la etapa de “Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo” y toda vez que su propuesta económica en términos de precio es mayor a la de las empresas **JAPIRO HERMANOS, S.A. DE C.V.**, y **PAPELERA BJ, S.A. DE C.V.**, no es procedente adjudicarle la adquisición objeto de la presente invitación.-----

Derivado de lo anterior se procede a emitir el siguiente: -----

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en la Norma 41 fracción V de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente fallo es inapelable.-----

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 fracción V de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículo 60 fracción I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.4 y 6 de las bases de la presente invitación y derivado del análisis de las propuestas económicas formuladas por los participantes, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa **JAPIRO HERMANOS, S.A. DE C.V.**, al ofertar el precio más bajo, calidad y financiamiento para la adquisición objeto de esta invitación, y toda vez que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con la suficiencia presupuestal para la presente adquisición; se le adjudica el 50% de la partida 1, y la totalidad de las

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS
DE TONER PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

partidas 2 y 3, como se describe en el siguiente cuadro por un importe de **\$220,020.00 (Doscientos veinte mil veinte pesos 00/100 MN)** más el 15% correspondiente al impuesto al valor agregado de \$33,003.00 (Treinta y tres mil tres pesos 00/100 m.n.) por lo que el monto total asciende a la cantidad de **\$253,023.00 (Doscientos cincuenta y tres mil veintitrés pesos 00/100 m.n.)**

						JAPIRO HERMANOS, S.A. DE C.V.	
PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P.U.	SUBTOTAL	
1	061	160	PIEZAS	CARTUCHO DE TONER NEGRO PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK MODELO E120	1,010.00	161,600.00	
2	061	40	PIEZAS	CARTUCHO DE TONER NEGRO PARA IMPRESORA MARCA HP MODELO 1020	1,026.50	41,060.00	
3	061	20	PIEZAS	CARTUCHO DE TONER NEGRO PARA IMPRESORA MARCA SAMSUNG MODELO ML1610	868.00	17,360.00	
SUBTOTAL							220,020.00
I.V.A.							33,003.00
TOTAL							253,023.00

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 fracción V de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículo 60 fracción I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.4 y 6 de las bases de la presente invitación y derivado del análisis de las propuestas económicas formuladas por los participantes, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa **PAPELERA BJ, S.A. DE C.V.,** al ofertar el precio más bajo, calidad y financiamiento para la adquisición objeto de esta invitación, y toda vez que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con la suficiencia presupuestal para la presente adquisición; se le adjudica el 50% de la partida 1, como se describe en el siguiente cuadro por un importe de **\$161,600.00 (Ciento sesenta y un mil seiscientos pesos 00/100 MN)** más el 15% correspondiente al impuesto al valor agregado de \$24,240.00 (Veinticuatro mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) por lo que el monto total asciende a la cantidad de **\$185,840.00 (Ciento ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)**

						PAPELERA BJ, S.A. DE C.V.	
PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P.U.	SUBTOTAL	
1	061	160	PIEZAS	CARTUCHO DE TONER NEGRO PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK MODELO E120	1,010.00	161,600.00	
SUBTOTAL							161,600.00
I.V.A.							24,240.00
TOTAL							185,840.00

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS
DE TONER PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

De conformidad al numeral 5.2 de las Bases de la presente licitación, se comunica a las empresas **JAPIRO HERMANOS, S.A. DE C.V., y PAPELERA BJ, S.A. DE C.V.**, que en el momento en que presenten a esta Asamblea Legislativa, su garantía de cumplimiento de contrato, se les devolverá la correspondiente a sostenimiento de su Propuesta Económica.-----

Acto seguido el Director de Adquisiciones, exhorta a los participantes a manifestar su conformidad o inconformidad con el desarrollo de este evento y/o con el procedimiento seguido, expresando que están de acuerdo con la transparencia de este acto el cual se desarrollo de conformidad con la normatividad vigente. -----

Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la **Sesión de “Emisión de Dictamen Económico, y Fallo”**, siendo las **quince (15)** horas del día su inicio, previa su lectura se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal y administrativa. -----

-----CONSTE-----

Así lo proveyeron y firman a los 12 días del mes de febrero los CC. C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor, Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Lic. Alicia Arango Ramírez, Subdirectora de Adquisiciones; Ing. Concepción Cruz Pérez, Director General de Informática; Gustavo Aguilar Salgado, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Lic. María de Lourdes Cortés Santillán, representante de la Coordinación Administrativa del Grupo Parlamentario PRI; Lic. Brenda García Pichardo, representante de la Contraloría General; Juan Luis Ramírez, representante de la Coordinación General de Comunicación Social; y Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos.-----

OFICIAL MAYOR	C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JUAN PABLO ESPEJEL JUAREZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	C.P. NARCISO RAMÍREZ LÓPEZ

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS
DE TONER PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES	LIC. ALICIA ARANGO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA	ING. CONCEPCIÓN CRUZ PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	GUSTAVO AGUILAR SALGADO
JEFA DE LICITACIONES Y CONTRATOS	LIC. KARINA A. CORONA JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRI	LIC. MA. DE LOURDES CORTES SANTILLAN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL	LIC. BRENDA GARCÍA PICHARDO

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. ALDF/IVL/IR3P/002/2008 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS
DE TONER PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JUAN LUIS RAMÍREZ
--	-------------------

EMPRESAS ASISTENTES

No.	REPRESENTANTE DE:	NOMBRE	FIRMA
1.	JAPIRO HERMANOS, S.A. DE C.V.		
2.	PAPELERA BJ, S.A. DE C.V.		

Las firmas que anteceden forman parte integrante de la presente acta.